

**COMISIÓN AGRARIA**  
Periodo Anual de Sesiones 2024-2025  
Segunda Legislatura Ordinaria

**A C T A**  
**DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**  
(Semipresencial)  
Lima, miércoles 11 de junio de 2025

***Resumen de Acuerdos***

- ❖ Se **aprobó** el ACTA de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 11 de junio de 2025.
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN del Proyecto de Ley 08482/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara Día Nacional de la **Orquídea** el 5 de noviembre de cada año".
- ❖ Se **aprobó por mayoría** el DICTAMEN del Proyecto de Ley 07100/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la ejecución del proyecto "Creación del servicio de agua del sistema de riego **Tucso**, distrito de Sayla, Tauría, Corculla, Oyolo y San José de Ushua - provincia de La Unión y Paúcar del Sara Sara, Región Arequipa - Ayacucho".
- ❖ Se **aprobó por mayoría** el DICTAMEN DE INSISTENCIA recaído en la observación del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que declara de interés nacional la creación del Programa Nacional de Aguas Subterráneas (PNAS)" (Antecedente Proyecto de Ley 07051/2023-CR).
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** la dispensa de aprobación del Acta, a efecto de ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.

En la ciudad de Lima, siendo las **8 horas con 13 minutos del miércoles 11 de junio de 2025**, en la sala Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya De La Torre del Congreso de la República, y a través de la plataforma Microsoft Teams; bajo la presidencia presencial del señor congresista 1. **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, se reunieron virtualmente los señores parlamentarios: 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoín, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Mery Eliana Infantes Castañeda, 10. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 11. Pedro Edwin Martínez Talavera, 12. Elizabeth Sara Medina Herмосilla, 13. Karol Ivett Paredes Fonseca, 14. Luis Raúl Picón Quedo, 15. Janet Milagros Rivas Chacara, 16. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 17. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, 18. Héctor Valer Pinto y 19. Cruz María Zeta Chunga. Con licencia la señora congresista: 1. Silvia María Monteza Facho.

También asistieron virtualmente las señoras congresistas accesitarias: 1. María Antonieta Agüero Gutiérrez y 2. Kelly Roxana Portalatino Ávalos.

Con el quorum reglamentario, el señor **Presidente** procedió a dar inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

**I. ACTA**

El señor **Presidente** puso a consideración el acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2025, la cual fue **aprobada por unanimidad**.

**II. DESPACHO**

El señor **Presidente** manifestó que se remitió a correos institucionales el: 1) Cuadro de documentos recibidos; 2) Cuadro de documentos emitidos; y 3) Cuadro de proyectos de ley

ingresados; del 3 al 9 de junio de 2025. Agregó que, si requieren algún documento, pueden solicitar copia de este a la Secretaría Técnica.

### III. INFORMES

No se registraron informes.

### IV. PEDIDOS

El señor **Presidente** informó que ingresaron a Comisión los pedidos escritos de priorización del dictamen de los señores parlamentarios: **Quiroz Barboza**, Proyecto de Ley 10513; **Kamiche Morante**, proyectos de ley 9829, 9607, 7366 y 728; y **Elías Ávalos**, proyectos de ley 10408, 9727 y 7882.

También informó que ingresó el pedido escrito de las señoras congresistas **Monteza Facho** y **Paredes Fonseca**, solicitando una reunión de trabajo con el señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Pancán, para tratar el tema de la “Preservación de la laguna de Paca” de Pancán – Jauja.

Asimismo, informó que ingresó el oficio del señor congresista **Mita Alanoca**, por medio del cual invita al lanzamiento de actividades por el 170° Aniversario de Creación Política del Distrito de Ilabaya – Tacna.

No se registraron pedidos verbales de los señores congresistas.

### V. ORDEN DEL DÍA

**V.1. PRE DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 08482/2023 que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que declara Día Nacional de la Orquídea el 5 de noviembre de cada año”. (Grupo parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social; congresista KAROL IVETT PAREDES FONSECA).**

El señor **Presidente** manifestó que la finalidad de la propuesta es proponer un día de reconocimiento de la especie orquídea en su valor natural, cultura, económico, así como un llamado a las instituciones educativas públicas y privadas, empresas y sociedad civil, para promocionar acciones de investigación, protección, conservación, recuperación del “hábitat de las orquídeas”, como especies amenazadas en el país.

Por ello señaló que declarar “Día Nacional de la Orquídea” el 5 de noviembre, época en la que se inicia la floración de las orquídeas en el país, se considera estratégico, tal como se plantea en el artículo 1 de la iniciativa, ya que responde a la necesidad de conservación de la especie orquídea y su hábitat, para el bienestar de la sociedad.

Además, indicó que la iniciativa se alinea a los compromisos internacionales, al marco normativo nacional de sostenibilidad, de conservación de la diversidad biológica de flora y fauna silvestre; y, en especial, al Plan Nacional de Conservación de las Orquídeas Amenazadas del Perú, Periodo 2020-2029.

Culminada la sustentación el señor **Presidente** ofreció la palabra a las señoras congresistas para intervenciones, registrándose los siguientes:

**Paredes Fonseca**, sustentó la importancia de su propuesta, precisando que la finalidad es reconocer el valor biológico, cultural, económico y ambiental de las orquídeas, ya que el país cuenta con más de 3000 especies de orquídeas. Asimismo, precisó que su propuesta tiene

una dimensión turística importante, porque el celebrar de manera oficial el día de la orquídea, permite poner en valor el paisaje natural donde las flores habitan.

**Infantes Castañeda**, manifestó su apoyo al proyecto propuesto.

Agotado el debate, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 08482/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que declara Día Nacional de la **Orquídea** el 5 de noviembre de cada año”; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas presentes: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoín, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Mery Eliana Infantes Castañeda, 10. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 11. Pedro Edwin Martínez Talavera, 12. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 13. Karol Ivett Paredes Fonseca, 14. Luis Raúl Picón Quedo, 15. Janet Milagros Rivas Chacara, 16. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 17. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 18. Héctor Valer Pinto y 19. Cruz María Zeta Chunga.

**V.2. PRE DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 07100/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que declara de interés nacional la ejecución del proyecto “Creación del servicio de agua del sistema de riego Tucso, distrito de Sayla, Tauría, Corculla, Oyolo y San José de Ushua - provincia de La Unión y Paúcar del Sara Sara, Región Arequipa - Ayacucho” (Grupo parlamentario Acción Popular; congresista PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA).**

El señor **Presidente** manifestó que la declaración de interés nacional de la ejecución del proyecto “Creación del servicio de agua del sistema de riego Tucso, distrito de Sayla, Tauría, Corculla, Oyolo y San José de Ushua – provincia de La Unión y Paúcar del Sara Sara, Región Arequipa – Ayacucho”, con código único de inversión 2385041, así como la expropiación de los predios rústicos comprendidos dentro del referido proyecto, se formula con la finalidad de asegurar la continuidad de la formulación del expediente técnico y culminar el saneamiento físico-legal correspondiente.

Asimismo, indicó que el desarrollo del proyecto permitirá a los pobladores del área de influencia del proyecto acceder a un sistema de riego moderno, mejorar su producción agrícola, fortalecer la economía local y garantizar el uso sostenible del agua, contribuyendo significativamente al desarrollo integral de las comunidades beneficiadas.

Culminada la sustentación, el señor **Presidente** ofreció la palabra, cediéndosela al señor congresista **Martínez Talavera**, quien agradeció la elaboración del pre dictamen, sustentó la importancia de su propuesta y solicitó el voto a favor de la iniciativa legislativa.

Agotado el debate, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 07100/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que declara de interés nacional la ejecución del proyecto “Creación del servicio de agua del sistema de riego **Tucso**, distrito de Sayla, Tauría, Corculla, Oyolo y San José de Ushua – provincia de La Unión y Paúcar de Sara Sara, Región Arequipa – Ayacucho”; siendo **aprobado por mayoría**, con el voto a favor de los señores congresistas presentes: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoín, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Mery Eliana Infantes Castañeda, 10. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 11. Pedro Edwin Martínez Talavera, 12. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 13. Karol Ivett Paredes Fonseca, 14. Luis Raúl Picón Quedo, 15. Silvana

Emperatriz Robles Araujo, 16. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 17. Héctor Valer Pinto y 18. Cruz María Zeta Chunga; y en contra: 1. Janet Milagros Rivas Chacara.

**V.3. PRE DICTAMEN DE INSISTENCIA recaído en la observación del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que declara de interés nacional la creación del Programa Nacional de Aguas Subterráneas (PNAS)".** (Antecedente Proyecto de Ley 07051/2023-CR; grupo parlamentario Fuerza Popular; congresista CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA).

El señor **Presidente** manifestó que la ley tiene por finalidad declarar de interés nacional la creación del Programa Nacional de Aguas Subterráneas (PNAS), orientando su gestión integral y sostenida, con el objetivo de desarrollar estrategias y acciones para la conservación, el uso eficiente y la recarga de los acuíferos, a fin de asegurar su sustentabilidad y disponibilidad para el consumo humano, la agricultura, la industria y otros usos.

Por ello, indicó que el dictamen de insistencia, pese a las observaciones del Ejecutivo, reafirma la voluntad de la Comisión Agraria de priorizar la seguridad hídrica y al desarrollo sostenible del país, para promover la investigación, la innovación tecnológica y la cooperación entre los diferentes actores involucrados, fortaleciendo así la capacidad de gestión de ese recurso vital.

En ese sentido, señaló que se absuelven las observaciones de la señora Presidente de la República y se rechazan las misma por carecer de sustento; pero precisó que no se desnaturaliza el fondo de la ley declarativa.

Culminada la sustentación el señor **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas para intervenciones, registrándose los siguientes:

**Zeta Chunga**, manifestó que su propuesta es una respuesta concreta ante un problema de miles de peruanos, especialmente a aquellos agricultores que ven cómo sus pozos se secan y sus cultivos se pierden; motivo por el cual reafirma su posición de la insistencia del proyecto de ley de aguas subterráneas, ya que el Congreso tiene la competencia para declarar de interés nacional políticas que respondan a una necesidad evidente; la ley no crea gasto, solo levanta la voz para que el Ejecutivo actúe y priorice el agua subterránea y el futuro hídrico del país.

**Córdova Lobatón**, señaló la importancia del proyecto, pero indicó que es importante consignar que se realicen los estudios hidrogeológicos a nivel nacional para saber cuál es la cantidad y calidad de agua que tenemos en el subsuelo.

Agotado el debate, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen de insistencia recaído en la observación del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que declara de interés nacional la creación del Programa Nacional de **Aguas Subterráneas** (PNAS)" (Antecedente Proyecto de Ley 07051/2023-CR); siendo **aprobado por mayoría**, con el voto a favor de los señores congresistas presentes: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoin, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Mery Eliana Infantes Castañeda, 10. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 11. Pedro Edwin Martínez Talavera, 12. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 13. Karol Ivett Paredes Fonseca, 14. Luis Raúl Picón Quedo, 15. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 16. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 17. Héctor Valer Pinto y 18. Cruz María Zeta Chunga; y la abstención de: 1. Janet Milagros Rivas Chacara.

**V.4. SUSTENTACIÓN del Proyecto de Ley 08827/2024-CR: “Ley que modifica el artículo 24 de la Ley de recursos hídricos, Ley 29338, respecto a la clasificación de Consejo de Cuenca”.**  
**\* Autora congresista KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS.**

El señor **Presidente** cedió la palabra a la señora congresista **Portalatino Ávalos**, quien manifestó que el Perú cuenta con 159 cuencas hidrográficas, 62 de las cuales pertenecen a la cuenca del Pacífico. Por ello y con la finalidad de realizar la planificación, coordinación y concertación para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos de las cuencas, se ha regulado en la Ley de Recursos Hídricos la creación de los consejos de cuenca.

Asimismo, indicó que la Autoridad Nacional del Agua – ANA ha planificado la implementación de 29 consejos de cuenca en total; y que, a la fecha, se han creado 12 consejos de cuenca y 3 se encuentran en proceso de conformación. Además, resaltó que los consejos de cuenca (sea regional o interregional), deben asumir la tarea de ejecutar proyectos de conservación del recurso hídrico, ya que de ello depende el desarrollo de la agricultura y el consumo humano directo.

Por otro lado, comentó que la región Ancash abarca la mayor parte de territorio de la cuenca del río Santa, y que aporta el mayor porcentaje del recurso hídrico, por lo que no es justo que se conforme un consejo de cuenca interregional con La Libertad, considerando que esta región aporta menos del 5% del caudal y solo abarca el 20% del territorio de la cuenca. Por ello, planteó propuesta legislativa que permitirá definir la clase de consejo de cuenca, en virtud del aporte hídrico de cada región.

Finalmente, señaló que con la aprobación de la propuesta se permitirá que en los casos donde una cuenca abarque más de una región, se constituya el consejo regional de cuenca, con la región que aporte más del 90% del caudal de la cuenca.

**V.5. SUSTENTACIÓN del Proyecto de Ley 010700/2024-CR: “Ley de reconocimiento de la agricultura tradicional en zonas inundables de la Amazonía Baja”.**  
**\* Autora congresista MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ.**

El señor **Presidente** cedió la palabra a la señora congresista **Agüero Gutiérrez**, quien manifestó que el objetivo del proyecto es reconocer los derechos de los pequeños agricultores que desarrollan actividades agrícolas tradicionales en zonas inundables de la Amazonía baja, excluyendo dichas áreas de la categoría de “cuerpos de agua” en los términos de la Ley de Recursos Hídricos, y estableciendo un régimen especial para su formalización y manejo sostenible.

Además, señaló que la propuesta busca fortalecer los mecanismos jurídicos a favor de los agricultores de las zonas inundables de la Amazonía baja, así como a incentivar la formalización posesoria, reconociendo el trabajo de los agricultores que realizan prácticas ancestrales de cultivo y dinamizar la producción de productos agrícolas transitorios, mediante el acceso a créditos a través de Agrobanco.

Finalmente, indicó que la propuesta no incurre en gasto para el presupuesto nacional ni representa una propuesta de gasto, sino, por el contrario, dota de derechos, beneficios y responsabilidades a los agricultores que practican métodos de agricultura tradicional en tierras inundables.

### CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, habiéndose tratado los puntos de agenda, el señor **Presidente** solicitó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en sesión. No habiendo oposición, la referida dispensa fue **aprobada por unanimidad**.

Siendo las **9 horas con 8 minutos del miércoles 11 de junio de 2025**, el señor **Presidente** levantó la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria 2024-2025.

*(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).*



Firmado digitalmente por:  
CASTILLO RIVAS Eduardo  
Enrique FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/06/2025 12:28:32-0500

**EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**  
**Presidente**

**ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN**  
**Secretaria**



Firmado digitalmente por:  
JULON IRIGOIN Elva Edhit  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/06/2025 15:30:00-0500